

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 219 / 2015

Sesión Ordinaria N° 17 / 2015 Concejo Municipal de Zapallar

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la llustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 17, de fecha 26 de Junio de 2015, bajo Acuerdo Nº 219 el Honorable Concejo Municipal, aprueban lo siguiente:

Otorgar Subvención a la organización Pinceladas de Zapallar, por la cantidad de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para Proyecto "Actividad Recreativa".

En Zapallar, a treinta días del mes de Junio de dos mil quince.

SEC /p/c.